Radicado: S-GCIAC-19-1012571-01

Fecha radicación: 2019-07-02 04:59 PMGrupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al

Ciudadano

Número de Expediente: 2019/1012571

Señor(a):

No registra No registra

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano-CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De acuerdo con su solicitud radicada el día 12 de junio de 2019 bajo el N° 2019/1012571, en la que manifiesta su inconformidad respecto a la atención del personal del Banco Sudameris Caja #1.

Al respecto, nos permitimos informarle que acusamos recibido sus comentarios y los mismos serán puestos en conocimiento del área correspondiente.

Cabe mencionar, que nuestros servidores tienen como filosofía brindar una información de calidad y acorde a las políticas de servicio de esta entidad. Para nosotros es primordial prestar un servicio óptimo al ciudadano tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Es por esta razón que estamos optimizando, los procesos y el tiempo de los trámites en los puntos de atención.

Finalmente permítanos agradecer sus valiosas observaciones, las cuales constituyen un punto de reflexión en la búsqueda de la mejora continua en todos nuestros procesos.

Agradecemos su comunicación. Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro de solicitudes que podrá encontrar en el siguiente enlace: http://pqrs.cancilleria.gov.co.



Recuerde que esta nueva herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez más nuestro servicio.

Ayúdenos a mejorar nuestro servicio. Haga click en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccionciac?numero\_de\_expediente=2019/1012571



Centro Integral de Atención al Ciudadano

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia